

C.F.G.S LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO.
IES LA GRANJA. JEREZ DE LA FRONTERA

CURSO 2025/2026
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Proyecto Intermodular



9.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

9.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

Como se indica en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 2 *“La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado”*.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, *“en la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el **80 por ciento de la duración total del módulo**, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”*.

Adicionalmente se indica que *“La evaluación de los grados D y E debe permitir verificar adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica”*.

Se realizarán diferentes sesiones de evaluación:

- **Dos sesiones de evaluación parciales** (cuyo resultado tendrá un valor orientativo), que tendrán lugar en Diciembre y Mayo respectivamente.
- **Dos evaluaciones finales**, que tendrán lugar no antes del 22 de Mayo y 15 de Junio respectivamente.

Además, durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará **una sesión de evaluación inicial**. Esta última evaluación es de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

“La calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje” (Orden 18 Septiembre, 2025)

Nos vamos a basar en los criterios de evaluación asociados a sus correspondientes resultados de aprendizaje para llevar a cabo esta tarea y son los que se detallan a continuación, en el siguiente cuadro se detallan los criterios de evaluación que corresponden a cada resultado de aprendizaje.

A cada criterio de evaluación se le ha dado un % del total del valor de ese resultado de aprendizaje y se indica con qué instrumento de evaluación se va a evaluar. Los instrumentos de evaluación se explican en el siguiente apartado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 1: CARACTERIZA LAS EMPRESAS DEL SECTOR ATENDIENDO A SU ORGANIZACIÓN Y AL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO QUE OFRECEN.			
a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. a) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	10%	2	Actividad.
b) Se han caracterizado los principales departamentos.	20%	2	Actividad
c) Se han determinado las funciones de cada departamento.	20%	2	Actividad
d) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	10%	1	Actividad
e) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	10%	1	Actividad
f) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	10%	1	Actividad
g) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.	10%	1	Actividad
h) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS	10%	1	Actividad
Contribución del RA 1 a la calificación total			18%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 2: PLANTEA SOLUCIONES A LAS NECESIDADES DEL SECTOR TENIENDO EN CUENTA LA VIABILIDAD DE LAS MISMAS, LOS COSTES ASOCIADOS Y ELABORANDO UN PEQUEÑO PROYECTO.			
a) Se han identificado las necesidades.	10%	3	Actividad
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.	10%	3	Actividad
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	10%	3	Actividad
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	10%	3	Actividad
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	10%	3	Actividad
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.	10%	3	Actividad
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	10%	3	Actividad
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	5%	3	Actividad
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	5%	3	Actividad
j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	10%	3	Actividad
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	10%	3	Actividad
Contribución del RA 2 a la calificación total			18%
RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 3: PLANIFICA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS A LA SOLUCIÓN PLANTEADA, DETERMINANDO EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y ELABORANDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.			
a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.	12%	5	Actividad
b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.	11%	4	Actividad
c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.	11%	5	Actividad
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	11%	5	Actividad
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	11%	4	Actividad
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.	11%	4	Actividad
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.	11%	5	Actividad
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.	11%	5	Actividad
i) Se ha elaborado la documentación necesaria.	11%	5	Actividad
Contribución del RA 3 a la calificación total			25%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 4: REALIZA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS, VERIFICANDO QUE SE CUMPLE CON LA PLANIFICACIÓN.			
a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.	30%	6	Actividad
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.	30%	6	Actividad
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.	10%	7	Actividad
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.	10%	7	Actividad
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.	10%	7	Actividad
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto	10%	7	Actividad
Contribución del RA 4 a la calificación total			25%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE	UD	IE
RA 5: TRANSMITE INFORMACIÓN CON CLARIDAD, DE MANERA ORDENADA Y ESTRUCTURADA.			
a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	30%	8	Actividad, Exposición
b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	30%	8	Actividad, Exposición
c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	10%	8	Actividad, Exposición
d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	30%	8	Actividad, Exposición
Contribución del RA 5 a la calificación total			14%

RA	UD	% Primera Evaluación parcial	% Segunda Evaluación parcial	% Evaluación Final
1	1	21%	NC	9%
1	2	21%	NC	9%
2	3	42%	NC	18%
5	8	16%		7%
	Total	100 %	-	
3	4	NC	25%	12,5%
3	5	NC	25%	12,5%
4	6	NC	25%	12,5%
4	7		25%	12,5%
	Total	-	100 %	
5	8	NC	NC	7%
			Total	100 %

En la tabla anterior se observa cómo cada resultado de aprendizaje contribuye tanto a la calificación de una de las evaluaciones parciales, como a la evaluación final.

9.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Como **procedimientos de evaluación**, en el módulo de **Proyecto Intermodular**, se calificará a través de los resultados obtenidos con los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Actividades de clase. Se valorarán las actividades de clase, desarrolladas individualmente o dentro del grupo al que ha sido asignado cada alumno y alumna, teniendo en cuenta sus características y preferencias. Esta valoración estará sustentada fundamentalmente en la observación sistemática, apoyada con guías o fichas de observación. Así pues, se harán uso de las rúbricas para sus correcciones. Para la valoración de ciertos criterios de evaluación se llevarán a cabo actividades de tipo cooperativo, donde se valorará el trabajo en equipo, el desarrollo de los contenidos y la presentación del mismo, mediante el empleo de rúbricas.

Exposiciones Orales. En cada evaluación, o trimestre, se realizarán una exposición sobre los contenidos desarrollados en esa evaluación, que tendrá una duración de 10 minutos, con este tipo de prueba se valora, de forma individual, el logro de los criterios de evaluación teóricos asociados al resultado de aprendizaje trabajado en el correspondiente periodo.

Para la **evaluación inicial** del curso se realizará un test de preguntas cortas acerca de conceptos relacionados con los de este nuevo curso. En el caso de las prácticas de laboratorio, se podrá llevar a cabo un breve cuestionario a modo de evaluación previa, si el profesorado así lo estima oportuno.

El periodo de formación en empresa constará de 392h en jornadas de 7 horas, de lunes a viernes, en dicho periodo las clases se realizarán de **forma telemática**. Para la valoración de cada instrumento de evaluación se confeccionará una **rúbrica**. A continuación se muestra un **ejemplo** de rúbrica para la valoración del trabajo en el laboratorio.

EJECUCIÓN PRÁCTICA						CUADERNO			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Trae impreso el rotocolo de la práctica	Asimila la práctica	Prepara el material y el puesto de trabajo	Uso correcto de los materiales y aparatos	Correcta ejecución de práctica	Recoge y deja limpio el puesto d e trabajo	Entrega la práctica	Cumplimenta todos los apartados del protocolo	Correcta interpretación de resultados	Buena presentación

9.4.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN: EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Mediante la **calificación** es posible conocer el **grado de aprendizaje alcanzado** por el estudiante al completar un periodo determinado, adoptando así medidas concretas al respecto. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro se expresa en **valores numéricos del 1 al 10, sin decimales**, según se indica en la **Orden de evaluación 18 de septiembre de 2025**.

Así pues, teniendo en cuenta dicha Orden, y en el marco de la autonomía pedagógica, el departamento de la Familia Profesional de Sanidad ha establecido unos **criterios consensuados de calificación** que pueden consultarse en la programación del departamento. Para **superar un resultado de aprendizaje** es necesaria una **puntuación mayor o igual a 5** en el mismo:

$$\text{nota CE1} \times \% \text{CE1} + \text{nota CE2} \times \% \text{CE2} \dots + \text{nota CEn} \times \% \text{CEn} = \text{nota RA}$$

La **calificación de evaluación parcial** tiene carácter informativo y se obtiene aplicando los porcentajes para cada RA. El alumno alcanza una puntuación igual o superior a 5, en evaluación parcial, cuando logra todos los resultados de aprendizaje trabajados durante el trimestre. La superación de RA es sumativa, por lo tanto, para calcular la **calificación final** se realiza la suma ponderada de la puntuación obtenida en cada uno de ellos (**% calif. final**).

CONSIDERACIONES.

En función de los **resultados de aprendizaje** y su contribución a alcanzar las competencias establecidas por la norma, se entiende que estos **deben ser alcanzados** para poder superar el módulo profesional. **Para superar un Resultado de Aprendizaje, la suma ponderada de sus criterios de evaluación debe ser igual o superior a 5.**

El redondeo de calificaciones siempre se realizará al número entero más cercano, según las reglas de aproximación a decenas. En tal caso, el alumno será informado por escrito y se respetarán las décimas para futuros cálculos.

Las fechas para la realización de las pruebas específicas escritas y/o prácticas se fijarán, siempre que sea posible, con la aceptación de los alumnos/as, aunque prevalecerá la decisión del profesor/a del módulo. Una vez fijadas no se cambiarán bajo ningún concepto.

Un estudiante **no podrá superar un 20% de faltas de asistencias, justificadas o no justificadas**, en caso contrario perderá la evaluación continua. La ausencia de un alumno el día que está convocada alguna de las pruebas deberá estar justificada, bajo los criterios establecidos en la programación del departamento, para poder realizarla el día que esté acordado realizar la misma prueba para esos contenidos para los alumnos que tengan que recuperarlos, aunque no tenga esta consideración, es decir, tendrá la validez de la primera convocatoria, y en el caso, de que suspendiera esta prueba, el alumno tendrá derecho a realizar una recuperación.

Aquel alumno que utilice cualquier tipo de medio no lícito o inadecuado en la celebración de una prueba para tratar de superarlo, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (nota numérica 1), perderá el derecho a la recuperación siguiente a la evaluación y por lo tanto, **deberá recuperar dicha evaluación en junio.**

Se dudará siempre de la fiabilidad de un examen de aquellos alumnos/as que tengan consigo o próximos a ellos un dispositivo móvil, smartwatch y/o tablet. Además, en este caso se procederá a la retirada y entrega del móvil en jefatura de estudios (en caso de negarse el alumno/a, esto supondrá falta grave)

9.5. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN.

Convocatoria trimestral. Aquellos alumnos que no hayan logrado satisfactoriamente algún resultado de aprendizaje, durante la primera o segunda evaluación, podrán recuperarlos al final del trimestre correspondiente. Para ello, se tendrán en cuenta los mismos criterios de evaluación, sus ponderaciones e instrumentos de evaluación asociados.

Convocatoria final. Conforme a la *Orden de evaluación 18 de septiembre de 2025*, el alumnado de oferta completa, con módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases.

Con respecto a los mecanismos de recuperación durante este periodo se acuerda:

- Reprogramar aquellas **actividades y práctica evaluables no superadas por el alumno**. Así pues, según las necesidades individuales, se acompañarán de sesiones de explicación de contenidos y aclaración de dudas.
- Realización de **actividades de refuerzo**, las cuales se corregirán semanalmente para así comprobar que el alumno asimila aquellos contenidos de mayor dificultad.
- La ponderación vinculada a los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje pendientes no se verá modificada. Sin embargo, los instrumentos de evaluación asociados sí podrían hacerlo, pues los **programas de recuperación son individualizados**. A la finalización del mismo, la calificación obtenida por el estudiante se calculará sumando la puntuación individual de cada resultado de aprendizaje, independientemente de que alguno no haya sido superado.

9.6. PROCEDIMIENTO DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS.

El alumno que desee mejorar sus competencias, habiendo superado el módulo profesional mediante evaluación parcial, realizará las **actividades de ampliación** programadas, además de una **prueba específica** en convocatoria final que **ABARCARÁ TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**.

En ningún caso se efectuarán pruebas para mejora de competencias durante la primera o segunda evaluación. Así pues, la **calificación final** será igual a la obtenida en la **prueba específica teórico-práctica** de todos los contenidos del módulo profesional, la cual sustituirá a la nota final del curso.

9.7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

De acuerdo al **artículo 28 del Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES, se realizará una **autoevaluación de los procesos de enseñanza - aprendizaje llevados a la práctica docente**, entre los que se incluye la **programación didáctica**. Para garantizar la calidad de la misma, se revisarán periódicamente aspectos como, por ejemplo:

- *Grado de cumplimiento de la temporalización y secuenciación de unidades didácticas.*
- *Idoneidad de los principios psicopedagógicos y de las actividades programadas.*
- *Adecuación de los materiales y recursos didácticos a la metodología.*
- *Nivel de logro de los resultados de aprendizaje.*
- *Aplicación de los criterios de evaluación para guiar el proceso evaluativo.*
- *Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.*
- *Suficiencia de los equipamientos y espacios disponibles.*

En consonancia con lo indicado en el Plan de Centro, contaremos con la **evaluación de los propios alumnos/as** sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, **a la finalización de cada trimestre**.

Estas conclusiones **se complementan** con las **extraídas** de la **autoevaluación o evaluación interna**, la cual supone un complejo ejercicio de reflexión personal del docente y que debe llevarse a cabo tras finalizar cada una de las unidades didácticas / evaluaciones / módulo profesional. Además, para **dotarlo de** la mayor **objetividad** posible, ha de sustentarse en la revisión de instrumentos como el **diario de clase o el cuaderno del profesor**, los cuales se trabajarán diariamente.

Por último, también se realizará un seguimiento de la programación didáctica por parte de la jefatura de estudios, a quien se le hará llegar la **memoria final** del curso detallando si se ha cumplido o no lo planteado en dicho documento, las dificultades presentadas y las propuestas de mejora.